



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS
DE FACHADA EN LA CASA CLUB DEL CAMPO DE GOLF DE
NESTARES. T.M. DE CAMPOO DE ENMEDIO.**

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

Febrero 2020



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objeto del Pliego	3
3. Objeto del contrato.....	4
4. Precio del Contrato, medición y abono	4
5. Plazo de ejecución del contrato	5
6. Garantía	6
7. Definiciones y competencias	6
8. Ámbito de ejecución de los trabajos	7
9. Características técnicas del suministro e instalación a realizar por el Adjudicatario.....	7
10. Calidad de los materiales y equipos	9
11. Dotación del equipo de instalaciones y requisitos exigidos.....	9
12. Medidas de Seguridad y Salud durante los trabajos	10
13. Medidas Genéricas de Gestión Medioambiental	10
14. Normativa vigente	11
15. Información facilitada por CANTUR, S.A.....	11
16. Propiedad y confidencialidad de los trabajos	11
17. Conclusión	11
ANEXO I: PRESUPUESTO	17
ANEXO II: PLANOS	18

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS DE FACHADA EN LA CASA CLUB DEL CAMPO DE GOLF DE NESTARES. T.M. DE CAMPOO DE ENMEDIO.

1. Introducción

La Casa Club del Campo de Golf de Nestares, cuenta un edificio central de dos plantas: la planta baja se destina a Recepción, Cafetería, Vestuarios, Aseos, etc., y la planta primera, tiene uso de Comedor, cocina y oficinas. El Restaurante del campo de Golf, es uno de los centros de Hostelería de CANTUR, S.A. con mayor prestigio y reconocimiento, teniendo una afluencia de clientes muy importante en cualquier época del año.

Desde la Dirección del Campo de Golf se traslada a esta Área Técnica la necesidad de sustituir los vidrios de varias ventanas de la Casa Club, debido a que el vidrio exterior que conforma el vidrio doble o de cámara se ha roto por diversas circunstancias.

Es urgente la realización de esta actuación ya que en la situación actual hay varias zonas del muro cortina que cuentan sólo con un vidrio de cámara, por lo que si éste también se rompe quedaría expuesto al exterior el interior de la Casa Club.

También se traslada la necesidad de sustituir la puerta exterior, situada en la fachada Oeste, que da acceso a zonas de personal y almacenes en la Planta Baja, debido a su deficiente estado de conservación.

Por otro lado, se precisa llevar a cabo otras actuaciones adicionales, como el sellado del encuentro del muro cortina de la fachada sur con el suelo exterior y la colocación de pilonas flexibles junto a las puertas de acceso a la Casa Club por la fachada sur, para evitar golpes con las mismas al muro cortina.

2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos necesarios para el suministro e instalación de nuevos vidrios, así como detallar el material a suministrar, definiendo las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base a dicho suministro y a los trabajos de instalación, para que el trabajo pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

3. Objeto del contrato

El presente Pliego, define y describe los trabajos que es preciso realizar, con el alcance de las especificaciones que se detallan, para la completa ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS DE FACHADA EN LA CASA CLUB DEL CAMPO DE GOLF DE NESTARES. T.M. DE CAMPOO DE ENMEDIO.

El contrato contempla en el Edificio Casa Club de Nestares los trabajos de suministro e instalación de vidrios de fachada, para poder sustituir los que se encuentran rotos, y otras actuaciones definidas en el ANEXO I. PRESUPUESTO.

La ejecución del contrato de suministro se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido entre ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

4. Precio del Contrato, medición y abono

Conforme a lo establecido en la normativa de contratos vigente, se ha efectuado el cálculo del presupuesto del Contrato de Suministro e Instalación de acuerdo con los precios habituales del mercado, mediante las pertinentes consultas a diversas empresas especializadas en este tipo de trabajos. En el *ANEXO I: PRESUPUESTO* del presente Pliego se detallan los importes considerados para cada tarea concreta.

Así, se ha obtenido un Valor Estimado del Contrato de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (31.713,50 €), IVA no incluido**. Este importe contempla todas las actividades que se precisan para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, tasas, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo de los trabajos a prestar.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

En el supuesto de que tenga lugar un eventual aumento en el plazo de ejecución de los trabajos correspondientes al presente contrato que no venga motivado por una circunstancia excepcional, no prevista y de extrema necesidad, este hecho **NO implicará** un incremento en el precio total estimado para el contrato objeto del presente pliego.

Valor Estimado del Contrato

Considerando el presupuesto mencionado, se obtiene un Valor Estimado del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS DE FACHADA EN LA CASA CLUB DEL CAMPO DE GOLF DE NESTARES. T.M. DE CAMPOO DE ENMEDIO de:

TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (31.713,50 €), IVA no incluido.

Medición y Abono

El importe del contrato será abonado previa acreditación de los trabajos efectuados, tras la conformidad de CANTUR, S.A. a los mismos y con la correspondiente factura emitida por el adjudicatario.

Ésta deberá presentarse a la finalización de los trabajos, debiendo ser comprobada por el Director del Contrato.

Respecto a la forma de pago del contrato, se efectuará en los términos y condiciones fijadas en el PCP.

5. Plazo de ejecución del contrato

El plazo durante el cual se desarrollarán los trabajos contenidos en el presente Contrato de Suministro e Instalación, entendidos éstos tal y como más adelante se definen, comenzará a contar al día siguiente de la firma del mismo.

El plazo de suministro de materiales y ejecución de los trabajos será de un máximo de **SEIS (6) SEMANAS**.

El licitador podrá ofertar reducciones en el plazo de ejecución de los trabajos de suministro e instalación de los equipos respecto de los indicados, si bien este aspecto no será considerado a los efectos de valoración de las ofertas ni de adjudicación del contrato. En ese supuesto, la eventual reducción en los plazos ofertados tendrá carácter contractual. De producirse incumplimientos en los plazos especificados en el contrato durante la ejecución de los trabajos, y siempre que dicho incumplimiento sea imputable al adjudicatario y no atienda a causas ajenas al mismo, se procederá conforme a lo establecido en el PCP, imponiéndose en su caso las penalidades que en éste se determinen.

En todo caso, a los diez días naturales de la firma del contrato, deberá presentarse una planificación detallada del programa y alcance de los trabajos, y la documentación necesaria. La planificación definitiva se establecerá de forma coordinada y con la conformidad expresa del Director del Contrato.

Es tarea del adjudicatario disponer de toda la documentación necesaria para el transporte del material conforme a las normativas vigentes.

6. Garantía

La garantía de los materiales a instalar, así como de todos los elementos que los integran será de:

- DOS (2) AÑOS (o el que resulte del plazo final ofertado por el licitador, conforme a los criterios establecidos de valoración de ofertas), cualquiera que sea su condición, comprendiendo:
 - o La entrega gratuita de los eventuales recambios que se precisen, incluyendo los portes.
 - o Las horas de trabajo necesarias para la reparación y/o para la sustitución de los componentes en cuestión, incluyendo las horas de viaje y dietas del técnico que realice la reparación.
- Se consideran excluidos de la garantía los elementos sometidos a desgaste o rotura natural, o aquellas averías ocasionadas por un uso o manipulación inapropiados de los equipos por parte de CANTUR, S.A.

7. Definiciones y competencias

Director del Contrato

CANTUR, S.A., designará un Director del Contrato de entre su personal del Área Técnica, que tendrá como misión dirigir el desarrollo y el cumplimiento del mismo, así como recibir los trabajos y suministros contratados.

El Director del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de ejecución de los trabajos.

El Director del Contrato no será responsable directo, o solidariamente, de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, controle, defina o proyecte el Consultor.

El Director del Contrato podrá, en todo momento, inspeccionar y dirigir la marcha de los trabajos o recoger datos al objeto de verificar el cumplimiento del mismo, pudiendo contar para este fin con el apoyo del Área Técnica de CANTUR, S.A.

Director del Campo de Golf de Nestares

Como su propio nombre indica, es la persona designada por CANTUR, S.A., de entre su personal, para ese cometido, siendo en Responsable de las instalaciones del Campo de Golf.

Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato. Habiéndose establecido dos lotes dentro del contrato, en función del resultado de la adjudicación, podrá haber un único adjudicatario o bien dos adjudicatarios (uno por cada lote).

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el(los) Adjudicatario(s) designe(n) para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del(los) Adjudicatario(s) durante el desarrollo del contrato.

8. Ámbito de ejecución de los trabajos

El lugar en el que deben ser entregados e instalados los materiales y ejecutados completamente los trabajos objeto del presente contrato, se localiza en el siguiente centro de trabajo:

Casa Club del Campo de Golf de Nestares.

9. Características técnicas del suministro e instalación a realizar por el Adjudicatario

En líneas generales, el contrato contempla el suministro y la instalación de vidrios de fachada en la Casa Club del Campo de Golf de Nestares.

Se describen a continuación con mayor grado de detalle los trabajos que contempla el presente contrato de suministro e instalación:

A. Suministro e Instalación de vidrios en muro cortina

A justificar de Suministro e instalación de vidrios en muro cortina formados por una luna incolora templada de 6 mm., cámara de 10 mm. y laminar de 4+4: 6 unidades de 2.000 x 3.450 mm., 2 unidades de 2.000 x 2.520 mm. y 1 unidad de 2.000 x 1.400 de forma trapezoidal (4 unidades en la fachada sur, 3 unidades en la fachada este y 2 unidades en la fachada oeste), realizando los siguientes trabajos: Desmontaje de vidrios con marcos existentes en obra, colocación de tableros en los huecos que se han dejado abiertos, traslado a taller, despegado de vidrios de los marcos, limpieza de los marcos, reciclado de vidrios desmontados, fabricación de vidrios y sellado con silicona, pegado de vidrios nuevos a marcos limpios, traslado de vidrios a obra e instalación de vidrios en obra. Incluso parte proporcional de medios auxiliares necesarios. Totalmente terminado.

La comprobación de medidas y formas concretas corresponderá al Adjudicatario.

Tabla 2.3 Transmitancia térmica máxima y permeabilidad al aire de los elementos de la envolvente térmica

Parámetro	Zona climática de invierno					
	α	A	B	C	D	E
Transmitancia térmica de muros y elementos en contacto con el terreno ⁽¹⁾ [W/m ² ·K]	1,35	1,25	1,00	0,75	0,60	0,55
Transmitancia térmica de cubiertas y suelos en contacto con el aire [W/m ² ·K]	1,20	0,80	0,65	0,50	0,40	0,35
Transmitancia térmica de huecos ⁽²⁾ [W/m ² ·K]	5,70	5,70	4,20	3,10	2,70	2,50
Permeabilidad al aire de huecos ⁽³⁾ [m ³ /h·m ²]	≤ 50	≤ 50	≤ 50	≤ 27	≤ 27	≤ 27

Los perfiles, cristales y su conjunto deberán cumplir las disposiciones del Código Técnico de la Edificación.

Los productos para huecos (incluidas las puertas) se caracterizan mediante la transmitancia térmica U (W/m²·K) y el factor solar g_{\perp} para la parte semitransparente del hueco; por la transmitancia térmica U (W/m²·K) y la absorptividad α para los marcos de huecos (incluidas puertas).

Las carpinterías de los huecos se caracterizan, además, por la resistencia a la permeabilidad al aire en m³/h·m² o bien su clase, según lo establecido en la norma UNE-EN 12207:2017.

Los valores de diseño de las propiedades citadas deben obtenerse de valores declarados por el fabricante para cada producto, por lo que se deberá aportar certificados de fabricación y ensayos de homologación de los principales materiales y/o conjuntos (perfiles + cristal). En este sentido dichos certificados de ensayo de verificación de la calidad del conjunto así como de sus partes por separado deberán haberse realizado sobre una base de tamaño lo más similar posible a las que se van a instalar en la Casa Club.

El adjudicatario aportará toda la documentación relativa a los productos suministrados en obra donde se contemplen las garantías, características técnicas y los correspondientes marcados CE.

B. Suministro e Instalación de puerta exterior

Suministro e instalación de puerta de entrada exterior acristalada, con travesaño centro y bajo, de dos hojas de aluminio lacado verde RAL 6005 con vidrio 4+4/C/3+3, muelle cierrapuerta, cerradura y tirador por las dos caras de la hoja activa. Serie abatible ALG 65 Optima C16 o similar. Medidas: 1.600 x 2.360 mm (la hoja activa de 1.000 mm de paso y la pasiva el resto). Panel foliado 2 caras 24 mm 0,392 x 0,780 m (1 unidad). Panel foliado 2 caras 24 mm 0,792 x 0,780 m (1 unidad). Vidrio 4+4/C/3+3 0,392 x 1,307 m (1 unidad). Vidrio 4+4/C/3+3 0,792 x 1,307 m (1 unidad). También se incluye en esta partida el desmontaje de la puerta existente, remates, etc. Incluso parte proporcional de medios auxiliares necesarios. Totalmente terminado.

C. Suministro y colocación de silicona estructural

Suministro y colocación de silicona estructural para el sellado del encuentro del muro cortina de la fachada sur con el suelo exterior. Totalmente terminado.

D. Suministro y colocación de bolardos flexibles

Suministro y colocación de pizona flexible en plástico elastómero que resiste a los rayos UV, con una banda reflectante en la parte superior, tipo pizona hospitalet flex-H214U o similar, diseño y color a elegir por la propiedad, para evitar los golpes al muro cortina con las puertas de acceso a la Casa Club por la fachada sur. Totalmente terminado.

E. Documentación final de la instalación

Con anterioridad a la finalización de los trabajos, el adjudicatario aportará la documentación técnica de los materiales instalados, mediante fichas técnicas y certificados del fabricante, así como un manual básico de mantenimiento y buenas prácticas de limpieza.

10. Calidad de los materiales y equipos

El conjunto de materiales contemplados en el presente contrato, así como todos los accesorios y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos, deberán cumplir con las normativas de fabricación que les sean de aplicación.

NO SE CONTEMPLA para el presente contrato la posibilidad de reutilizar, suministrar e instalar materiales usados o de segunda mano.

Los materiales suministrados serán de la misma calidad o superior que las especificadas en el presupuesto y en el presente PPTP. Los materiales dispondrán del correspondiente certificado CE de cada fabricante.

Se deberá entregar en caso de ser requerida por CANTUR, S.A. la documentación justificativa pertinente que permita verificar el cumplimiento de las exigencias de calidad y especificaciones técnicas de los materiales y equipos a suministrar. La comprobación de que el material y equipamiento sea acorde con el que se ha requerido será llevada por el personal del Área Técnica de CANTUR, S.A.

No serán admitidos materiales de dudosa procedencia y/o de países que no certifiquen y garanticen la calidad de sus productos, ni el cumplimiento de los estándares en materia de prevención de riesgos laborales, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y de los trabajadores.

11. Dotación del equipo de instalaciones y requisitos exigidos

Durante la realización de los trabajos, el Adjudicatario deberá poner a disposición los medios materiales necesarios para su óptima realización.

El personal exigible, y en función de su categoría, estará capacitado dada su titulación y experiencia, para realizar como mínimo lo indicado en este Pliego y en la Legislación Laboral vigente. El Adjudicatario

deberá estar debidamente inscrito como Empresa Instaladora y Mantenedora en Instalaciones Térmicas en Edificios.

El personal adscrito por el adjudicatario para la ejecución de los trabajos en él contenidos, no tendrá ninguna relación laboral con CANTUR, S.A., bajo ningún concepto.

Son pues de cuenta directa del Adjudicatario todos los devengos del personal, incluidos Seguros Sociales e Impuestos, que regula la Ordenanza Laboral para la actividad de Oficinas y Despachos y los Convenios Colectivos en vigor o los que puedan aprobar durante el período de vigencia del presente Contrato.

12. Medidas de Seguridad y Salud durante los trabajos

El Adjudicatario del contrato deberá disponer, en todo momento, las medidas de prevención de riesgos laborales precisos para garantizar que la ejecución de los trabajos no ocasione daños o perjuicios operativos o a terceros en los procesos necesarios para la ejecución del contrato. En esta materia, los trabajos se llevarán a cabo conforme a lo dispuesto en el R.D. 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud.

Las operaciones de transporte, carga y descarga del material estarán convenientemente señalizadas y protegidas para evitar los daños y accidentes de todo tipo. Se dará cuenta al responsable del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será de obligación del Adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a CANTUR, S.A. como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil.

En todo caso, se dispondrán todas las medidas y dispositivos necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad a la normativa vigente.

13. Medidas Genéricas de Gestión Medioambiental

El Adjudicatario deberá dar cumplimiento, durante la vigencia del contrato y en la ejecución de todas las prestaciones derivadas del mismo, a toda la legislación y normativa de aplicación en materia medioambiental y a cuantas resoluciones en materia de prevención ambiental dicten los órganos competentes.

Asimismo, deberá colaborar con la máxima diligencia en los programas de protección del medio ambiente, ahorro energético y reducción del impacto ambiental vigentes.

En todo momento, y a requerimiento previo de CANTUR, S.A., el Adjudicatario acreditará el cumplimiento de la normativa aplicable en este ámbito.

14. Normativa vigente

El Adjudicatario tendrá en cuenta para el presente contrato todas las disposiciones, Instrucciones, Normas técnicas, legislativas y Recomendaciones, que hayan sido publicadas y sean de aplicación al objeto del contrato, así como las Normas CEN, UNE, normas sobre elementos o materiales dictadas en el país constructor de la instalación (DIN, AENOR, AFNOR, etc.), etc.

En particular y por su especial relevancia, deberá llevarse a cabo la ejecución del contrato conforme a la siguiente normativa:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, en especial el Documento Básico CTE DB HE- Ahorro de energía y CTE DB SUA-Seguridad de Utilización y Accesibilidad.

15. Información facilitada por CANTUR, S.A.

CANTUR, S.A., recibirá a los licitadores interesados en realizar una visita a la instalación, para aclarar cualquier aspecto técnico/económico relacionado con los pliegos del contrato. Dicha visita será solicitada previamente (con al menos 5 días de antelación para la asignación de personal y vehículo), bien por vía telefónica o correo electrónico, al Área Técnica de CANTUR, S.A. (rcayon@cantur.com), y en todo caso no podrá efectuarse a partir del sexto día inmediatamente anterior a la fecha límite de entrega de las ofertas.

16. Propiedad y confidencialidad de los trabajos

Todos los documentos obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de CANTUR, S.A., sin que el adjudicatario de cada lote pueda realizar publicación alguna sobre los mismos sin autorización previa de la Dirección de la Sociedad, que determinará el alcance y contenido de la misma.

El conjunto de los trabajos desarrollados parcial y totalmente, se entenderá como confidencial hasta que CANTUR, S.A., decida su divulgación, debiendo el adjudicatario asegurar, de la forma más razonable posible, esta característica.

17. Conclusión

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 14 de febrero de 2020

LA ARQUITECTA TÉCNICA DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Lara Martínez Leal

CONFORME:
EL TÉCNICO SUPERIOR DEL AREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:
EL DIRECTOR DEL CAMPO DE GOLF DE NESTARES



Fdo.: José Manuel Gutiérrez Serna

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

ANEXO I

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

CAPITULO 1.- VIDRIOS

Actuación N°1.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN: Suministro e Instalación de vidrios	PRECIO	IMPORTE
1,00	P.A.	Partida alzada a justificar de Suministro e instalación en muro cortina de vidrios formados por una luna incolora templada de 6 mm., cámara de 10 mm y laminar de 4+4: 6 unidades de 2000x3450 mm, 2 unidades de 2000x2520 mm y 1 unidad de 2000x1400 de forma trapezoidal (4 unidades en la fachada Sur, 3 unidades en la fachada Este y 2 en la fachada Oeste). Se llevarán a cabo los siguientes trabajos: desmontaje de vidrios con marcos existentes en obra, colocación de tableros en los huecos que se han dejado abiertos, traslado a taller, despegado de vidrios de los marcos, limpieza de marcos, reciclado de vidrios desmontados, fabricación de vidrios y sellado con silicona, pegado de vidrios nuevos a marcos limpios, traslado de vidrios a obra e instalación de vidrios en obra. Incluso p.p. de medios auxiliares necesarios. Totalmente terminado.	22.500,00	€/P.A. 22.500,00 €
			Total Actuación	22.500,00 €
			TOTAL CAPITULO 1	22.500,00 €

CAPITULO 2.- CARPINTERIA EXTERIOR

Actuación N°1.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN: Suministro e Instalación de puerta exterior	PRECIO	IMPORTE
1,00	ud	Suministro e instalación de puerta de entrada exterior acristalada, con travesaño centro y bajo, de dos hojas de aluminio lacado verde RAL 6005 con vidrio 4+4/C/3+3, muelle cierrapuerta, cerradura y tirador por las dos caras en la hoja activa. Serie abatible ALG 65 Optima C16 o similar. Medidas: 1.600 x 2.360 mm (la hoja activa de 1000 mm de paso y la pasiva el resto). Panel foliado 2 caras 24 mm 0,392 x 0,780 m (1 ud). Panel foliado 2 caras 24 mm 0,792 x 0,780 m (1 ud). Vidrio 4+4/C/3+3 0,392 x 1,307 m. (1 ud). Vidrio 4+4/C/3+3 0,792 x 1,307 m (1 ud). También se incluye en esta partida el desmontaje de la puerta existente, remates, etc., incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminado.	1.800,00	€/ud 1.800,00 €
			Total Actuación	1.800,00 €
			TOTAL CAPITULO 2	1.800,00 €

CAPITULO 3.- OTRAS ACTUACIONES A REALIZAR

Actuación N°1.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de silicona estructural	PRECIO	IMPORTE
42,00	m	Suministro y colocación de silicona estructural para el sellado del encuentro del muro cortina de la fachada sur con el suelo exterior. Totalmente terminado.	10,00	€/m 420,00 €
			Total Actuación	420,00 €

Actuación N°2.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de bolardos flexibles	PRECIO	IMPORTE
6,00	ud	Suministro y colocación de pizona flexible en plástico elastómero que resiste a los rayos UV, con una banda reflectante en la parte superior, tipo pizona hospitalet flex-H214U o similar, diseño y color a elegir por la propiedad, para evitar los golpes al muro cortina con las puertas de acceso a la Casa Club por la fachada sur. Totalmente terminado.	155,00	€/ud 930,00 €
			Total Actuación	930,00 €
			TOTAL CAPITULO 3	1.350,00 €

CAPITULO 4.- SEGURIDAD Y SALUD

Actuación N°1.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN: Seguridad y Salud	PRECIO	IMPORTE
1,00	P.A.	Partida alzada a justificar de Ejecución de medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de Seguridad y Salud en la obra, incluyendo en principio: instalaciones de bienestar, señalizaciones, protecciones individuales, protecciones colectivas; todo ello cumpliendo la legislación vigente. Totalmente ejecutado.	500,00	€/PA 500,00 €
			Total Actuación	500,00 €
			TOTAL CAPITULO 4	500,00 €

CAPITULO 5.- GESTIÓN DE RESIDUOS

Actuación N°1.

MEDICIÓN	UD	DESCRIPCIÓN: Gestión de residuos	PRECIO	IMPORTE
1,00	P.A.	Partida alzada a justificar de carga y transporte de residuos inertes, producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso canon de vertido por entrega de residuos inertes a gestor autorizado. Totalmente ejecutado.	500,00	€/PA 500,00 €
			Total Actuación	500,00 €
			TOTAL CAPITULO 5	500,00 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 26.650,00 €

Gastos generales (6%) 1.599,00 €

Beneficio industrial (13%) 3.464,50 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 31.713,50 €

21 % I.V.A 6.659,84 €

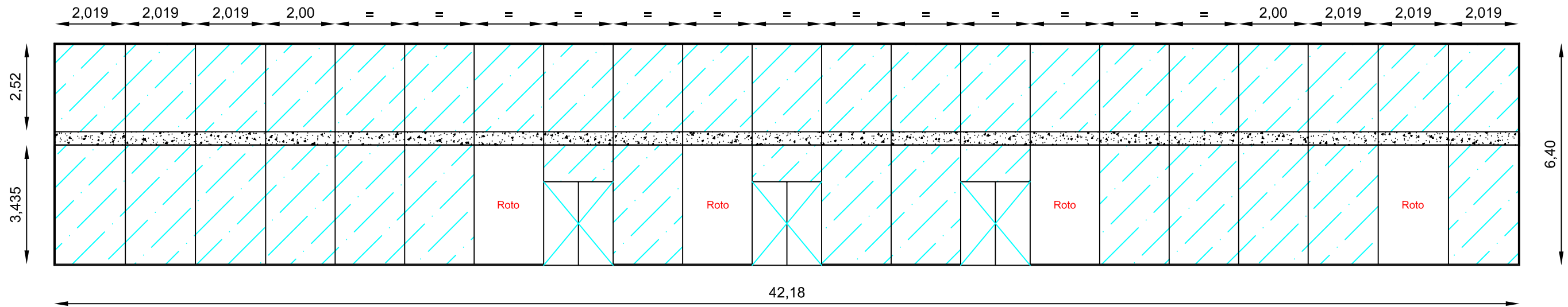
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 38.373,34 €

ANEXO II

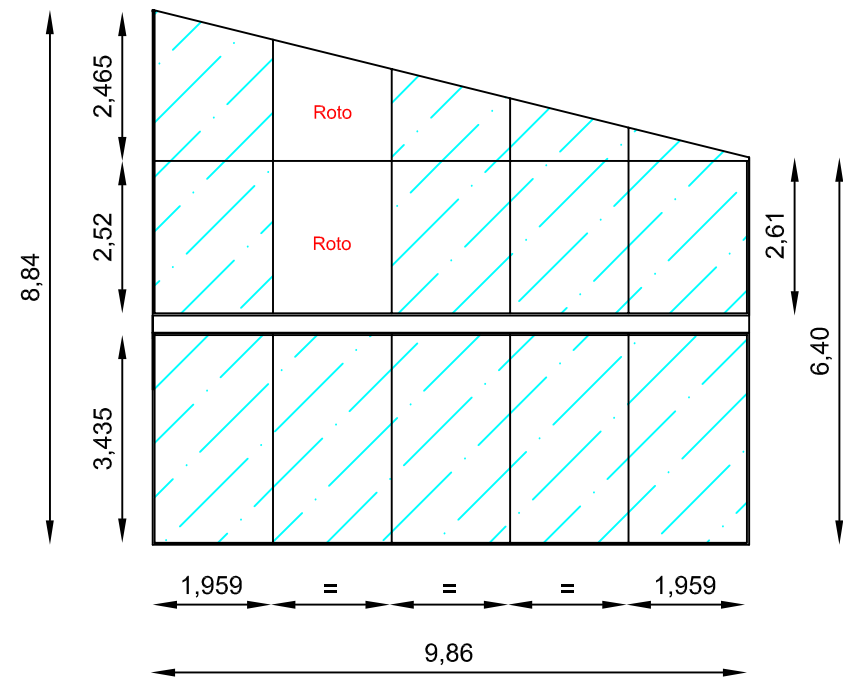
PLANOS

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F.A-39008073

FACHADA SUR



FACHADA OESTE



FACHADA ESTE

